



y dos titulos quinto de la Instruccion que prescribe el modo de recaudar las contribuciones P.^a de cuota fija, responsabilidad de aumentamientos y deudas; por que bien informado el que habla de que se casaban en la caja de los libros que se previenen en el articulo trece, como tambien que se habia faltado al cumplimiento de varias de sus obligaciones que se marcan en el decimo, y de cuya inexactitud y deficiencia se han originado los retrasos en los pagos que debieron cubrirse en las fechas oportunas; que esta Corporacion esperaba que aquellos tres ex Concejales les escusarian el procedimiento que debiera dirigirse contra sus predecesores, cubriendo todo con su fallo de la manera que mejor les pareciese, entendiendose en todo con la Contaduria de Provincia, a quien deberian rendir su cuenta particular de la administracion de Rentas P.^a hasta cuyo caso no podia este Ayuntamiento activar con el celo que acostumbra, y se propone, la cobranza de los Desembargos que resultasen. Pero que como ya sea preciso elevarlo todo al conocimiento de la Superioridad, e instruirle de las verdaderas causas que han motivado la tacita negativa de esta Corporacion, a lo que aquellos solicitaban en sus citados oficios, y documentar la exposicion, que al efecto se dirige, ha determinado este M.^o cuerpo que con este unico fin, en la mañana del dia quince del corriente, y hora de las doce de ella se proceda al reconocimiento prevenido en dicho articulo treinta y dos, sin perjuicio de adoptar las medidas que se estimen necesarias o que se eviten efectos desagradables, y que pudieran dar ocasion a un disgusto general en este vecindario, por la mala legal conducta que en epoca observo la Corporacion saliente.

El J. n.º
El Gov. Civil: sea
nomb. de Alcalde

Se ha dado cuenta de un oficio del Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, fha. ocho del actual, trasladando una M.^a ordenada por el mismo, por la que S. M. se ha servido nombrar para Alcalde de esta Ciudad al Sr. D.ⁿ Pedro Maria Chivo de Sarman; y previene su Jria. se le ponga en p.^a

